SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: ____ DE _____	
NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/2018
NÚMERO OBSERVACIÓN:	02
MONTO FISCALIZABLE:	9003
MONTO FISCALIZADO:	9003
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD.	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Falta de registro en el Sistema Compranet de Contratos de Servicios Profesionales Independientes y registro incompleto y difundido fuera del plazo establecido.

Derivado de la verificación a las contrataciones realizadas durante el ejercicio de 2017 por la Institución, se identificó que no registraron en el sistema Compranet la información de dos contratos de servicios profesionales independientes comprometidos con recursos fiscales del capítulo de gasto 3000 el primero con número de contrato AD20170087 con fecha de inicio 17-feb-17 y de término 30-may-17 a nombre del proveedor FRANCISCO JAVIER VENEGAS HUERTA por la cantidad de 120,000.00 sin incluir el IVA y el segundo con número de contrato AD20170198 fecha de inicio 13-nov-17, término 30-dic-17 a nombre del proveedor de los servicios ISAAC MORENO SÁNCHEZ LAUREL por la cantidad de $21,706.28. Así mismo se detectaron inconsistencias mensualmente por la falta de hacer público el anuncio de las contrataciones, inconsistencias de contratos creados sin información, plazo de participación posterior a la vigencia del contrato y registro de información de contratos posterior a los 5 días que se establecen en el numeral 25 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Causa: Falta de personal así como de supervisión a la o el servidor público responsable de realizar el registro en el Sistema Compranet.

Efecto: Poner a disposición del público en general información a destiempo referente a los bienes y servicios a adquirir durante el ejercicio, contratar bienes y servicios

Sustento Legal: Artículo 2 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y Numeral 25 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Preventiva:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá implementar los mecanismos de control que garanticen que en lo sucesivo se registren en el sistema CompraNet la información de los contratos que se celebren con información veraz, completa y oportuna.

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá considerar capacitar a los operadores de las unidades compradoras, de manera que se garantice que la información que se haga del conocimiento del público en general sea confiable y esta se haga oportunamente.

JUN-29-2018

NOMBRE: LAE. Erick Araiza Sánchez.
CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

FECHA COMPROMISO: SEP-14-2018

NOMBRE: LAE. Julio César Escobedo Talamantes.
CARGO: Administrador ejecutivo y operador CompraNet.

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
TITULAR DEL OIC

C.P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO Y AUDITOR